



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4279/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum Nº 781/2009, de fecha 26 de Noviembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para la menor JELIPCIA CISTERNAS CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ con domiciliado en _____ por un valor de \$ 6.590.- (seis mil quinientos noventa pesos), por concepto de compra de pañales tamaño pequeño de 54 unidades.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de MONICA CISTERNAS GUTIERREZ, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ por la suma de \$ 6.590.- (seis mil quinientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Secretario Municipal (S)



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / RER / EFC / JBN / ffd.

[Firmas manuscritas de los funcionarios]